
Departamento Educación
CRC/FGR/SCG/FCC/elr

SANTA CRUZ, 01 de Octubre 2020.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N°865 de fecha 31.07.2020, que autoriza la firma del Director de la Secretaria Comunal de Planificación.
- 3.- MEM N° 06 de la Encargada del Programa Residencia Familiar al Director (R) del Departamento de Educación Municipal en el cual solicita **compra de materiales de higienización.**
- 4.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente certificado N° 1192 en la cuenta complementaria 114.05.001.001.076 PRFE.
- 5.- Según Orden de Compra 3863-405-CM20 en estado guardada.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad del Departamento de Educación Municipal de dar cumplimientos a los requerimientos de el plan de trabajo entidades ejecutoras programa residencia familiar estudiantil, el cual dentro de sus iniciativas contempla la compra de kit de artículos de aseo y protección en el marco de la emergencia, tal como se da cuenta en el ordinario citado precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 2.- Qué, esta compra se financiara con cargo a Programa Residencia Familiar Estudiantil, Cuenta N° 114.05.001.001.076.

DECRETO EXENTO N°2655.-

- 1.- **AUTORIZÉSE**, compra de materiales de higienización a través de **CONVENIO MARCO** del portal Mercado Publico, con la empresa **COMERCIAL AGUSTIN LTDA RUT N° 76.287.853-4** por un monto de **\$857.501 IVA INCLUIDO** Orden de compra **3863-405-CM20**, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta, PRFE.
- 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 114.05.001.001.076 PRFE.
- 3.- PROCEDASE enviar Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 4.- Por orden del señor alcalde.
- 5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Secplan

c.c.

- * Alcaldía (1)
- * Finanzas (1)